

En la Península.—Un mes, 1 peseta 25 céntimos.—Un trimestre, 3 pesetas.—Un semestre, 6 id.—Un año, 12 idem.

Extranjero y Ultramar.—Un trimestre, 6 pesetas.—Un semestre, 12 idem.—Un año, 24 id.—Números sueltos 5 céntimos.

# El Fomento

Se admiten á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 id.—Reclamos, comunicados y esuelas mortuorias á precios convencionales.—Pago adelantado.—Los editores y autores que deseen se ocupe este periódico de sus obras, remitirán dos ejemplares á las oficinas, Zamora 21.

## DIARIO DE SALAMANCA

Año IX

Viernes 6 de Septiembre de 1889.

Número 1.613 1609

NO SE PUBLICA LOS DÍAS FESTIVOS

### El impuesto sobre la renta

Ante el unánime clamoreo de la prensa de todos colores y de todas las localidades pidiendo la creación de un impuesto sobre la renta, reconocer se hace preciso que la petición estará basada en alguna fundamental razón, que demuestre la justicia y necesidad de lo que se pretende.

Nosotros, que somos más partidarios de la contribución única y directa sobre el capital, que de las hoy existentes sobre las supuestas utilidades, no estamos llamados á ser los que nos opongamos al establecimiento del impuesto sobre la renta, porque entrando de lleno y guiados por la lógica deducción de lo existente en lo que como consecuencia de ello debe existir, creemos que si á las utilidades del agricultor y á las del industrial se impone una tributación, no debe exceptuarse de ella á ninguna otra utilidad, sino quiere hacerse una ley de castas que privilegie á ciertas personalidades.

Si suponemos que dos individuos poseen un mismo capital en cuanto á su valor, el cual tenga una representación para cada uno de ellos de cien mil pesetas, pero que los individuos tienen diversas aptitudes, siendo uno de ellos laborioso, emprendedor y honrado, mientras que el otro es holgazán, quietista y disoluto.

Si suponemos asimismo que el primero invierte sus cien mil pesetas en empresas agrícolas ó industriales, en tanto que el segundo por no tener que dedicarse á trabajo alguno las emplea en papel de la Deuda ó acciones de poderosas compañías, con lo cual obtiene suficientes utilidades para vivir en la vagancia, habremos de confesar que tanto uno como otro poseen medios de vida y que ambos deben contribuir para el sostenimiento de las cargas del Estado en la misma proporción, si la tributación ha de fundarse en las leyes de justicia y equidad que deben presidir todos los actos de la vida nacional.

De no ser así, de concederse al tenedor de títulos de la Deuda la excepción de contribuciones por sus utilidades, es sancionar por los gobiernos el desvío de los capitales de las funciones activas del trabajo, para que se dediquen á los inmorales negocios bursátiles, en los cuales tanto se gana en dañadas intenciones como se pierde en nobles sentimientos.

Los labradores, los industriales, desde los más modestos hasta los más opulentos, sienten en sí la noble emulación que los inclina á producir más, mejor y más barato; el hombre bursátil, el jugador empedernido, siente en cambio el agujijón de la más sórdida avaricia y se dedica á explotar ignominiosamente la credulidad de un incauto, ó la simpleza de algún no-

vel tar que se presenta en este hervidero de pasiones inmundas llamado Bolsa, dispuesto á que le sacrifiquen los vampiros repugnantes que por complacencia de las leyes positivas y por abandono ó ignorancia de las morales, en lugar de honrarles con un grillete se les concede una gran cruz para que, con una banda de colores más ó menos chillones, pero siempre extravagantes ó ridículos, procuren cubrir sus pechos, pretendiendo cegarnos con la bisutería gubernamental, que es de todas las bisuterías la más cara y la más mala hasta el punto de vendernos como honradísimo, al solapado bribón que por sus artimañas ha lanzado en la miseria á cientos de familias infelices, que solo tienen ojos para llorar las desventuras que las causaran el título, banquero ó capitalista, que con un telegrama ficticio ó una noticia de efecto, les arrebató cuanto poseían y tal vez hasta la honra.

Ved los hombres que la ley exige de la tributación; nosotros sabemos que entre los tenedores de valores que se cotizan en la Bolsa los hay honrados, pero estos afirman como nosotros que con arreglo á la Constitución deben contribuir al sostenimiento de las cargas del Estado. Los que lo niegan, los que á ello ponen obstáculos, son los otros, los que convierten la Bolsa en terrorífico cubil de perniciosas alimañas, que la sociedad en su recto criterio debe calificar de seres dañinos y otorgar premios á sus perseguidores.

Si otra razón no hubiere, si la justicia y la equidad no clamaran para que se cumpliese el precepto constitucional, la conveniencia y la moral lo harían. El no hacerlo, equivaldría á imponer un castigo al hombre laborioso y á dar un premio al haragán; esto sucede hoy, esto es lo que debe evitarse á toda costa, y el primer paso en este camino es el que se inicia con patriótico valor por la prensa independiente: la creación del impuesto mobiliario.

Por lo mismo que es de alto sentido moral el impuesto de que tratamos, creemos no lo graremos nada; lo que forma su vida en un privilegio inicuo, que la ciencia rechaza y que el sentimiento popular condena, da los frutos que dar puede el árbol salvaje; para arreglar las cosas es preciso arrancar de raíz lo que sobra, por inútil, ridículo y extravagante, y crear lo que hace falta por necesario, conveniente y humanitario.

A la fastuosa residencia de los vicios debe reemplazar la modesta cabaña de las virtudes: á lo que no sanciona la razón, lo que la razón sanciona.

#### DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE

Madrid 5 de Septiembre de 1889.

Señor Director de EL FOMENTO.

El Sr. Alvarez de Figueroa, yerno del señor Alonso Martínez, ha manifestado á cuantas perso-

nas han hablado con él que las declaraciones atribuidas al Presidente del Consejo son de todo punto falsas.

En iguales términos se ha expresado también el Sr. Sagasta, quien en un telegrama garantiza la neutralidad del Sr. Alonso y en reserva respecto al juicio que pueda tener acerca de la conducta de los partidos que tomar asiento en la cámara popular.

Más vale que sea así.

Pero va ya pasando de raya lo que sucede con esto de los *interview*. Los corresponsales de los periódicos corren que se las pelan por echar el guante á un hombre político; en cuanto los tienen á tiro de palabra les dan el quién vive y quieren que no quieran los someten á un minucioso interrogatorio.

Confieso ingenuamente que el papel de estos *reporters* no me parece el más lucido. Pero en fin, á esto y á algo menos agradable obliga el oficio de periodista.

Lo que no puedo comprender es que todos los periodistas que en este verano han publicado sus *interview* estén tan desprovistos de sentido ó hayan obrado tan de mala fe que hayan atribuido á los personajes interrogados declaraciones completamente falsas.

Gamazo, Moret, Salmerón, el general Concha y Alonso Martínez, han desmentido con la mayor frescura, lo que los *reporters* han referido acerca de ellos.

En vista de este proceder de los citados políticos ¿no es muy verosímil suponer, que al ver las consecuencias de lo que ellos en un momento, de lijereza han declarado, han querido recoger lo dicho, dejando en blanco al periodista que les interrogó?

Por mi parte, si yo me dedicase á esto de los *interview*, suplicaría á un notario que me acompañase para que diera fé de lo que al *interviewado* se le autojase decir.

Así se evitarían hábiles rectificaciones.

Hasta ahora solo por el dicho de un yerno y por la suposición del Sr. Sagasta, está desmentido lo que el corresponsal de París atribuye al presidente del Congreso.

Falta saber lo que dirá el Sr. Alonso Martínez.

O mejor dicho, veremos de qué fórmula se vale para poner de acuerdo á su yerno con lo afirmado por el *reporter*.

El ministro de Gracia y Justicia y el Nuncio de Su Santidad salen á conferencia diaria. Estas entrevistas tienen por objeto ponerse de acuerdo para ver la forma como se corrige la afición de algunos padres de almas, á pronunciar desde el púlpito arengas políticas.

Dícese que el Nuncio está por la suavidad de los procedimientos y que el joven consejero por los temperamentos de energía.

Lo cierto es que hasta ahora, nada ha hecho



el Sr. Canalejas que confirme su propósito de poner fuerte correctivo á las declamaciones clericales.

Ni es de esperar que lo ponga, porque el señor Canalejas todo lo que tiene de largo en ofrecer tiene de corto en cumplir.

Es como el reloj de Pamplona que apunta pero no da.

En la madrugada de ayer falleció en Lequeitio, el Sr. Marqués de Molins distinguido literato y una de las figuras más notables del partido conservador.

Como literato el Marqués de Molins pertenecía á aquella pleyade en que figuraron Pastor Diaz, Donoso Cortes, Ventura de la Vega, el duque de Rivas, García Gutierrez, Artzenbusch, Zorrilla y tantos otros eminentes escritores de cuya mayor parte solo viven ya sus obras.

D. Mariano Roca de Togores, que este era el nombre del difunto Marqués, compuso varios dramas de los cuales el mejor en mi concepto es «Doña María de Molina» en donde no es difícil ver alusiones á Doña Cristina de Borbón.

De sus poesías líricas he oido asegurar que las mejores son las que componen una colección de romances titulados *Recuerdos de Salamanca*.

Zeda.

## Sección de Tribunales

En la causa vista en juicio oral y público ayer ha recaído la sentencia siguiente:

Condenando á José Merchan Beato, como autor de dos delitos de hurto, en la pena de cuatro años, dos meses y un día de presidio correccional, accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión ú oficio y derecho de sufragio por el delito de hurto doméstico de que resulta acusado; en la de cuatro meses y un día de arresto mayor, con las accesorias del artículo 62 por el de hurto no calificado; y por ambos en las costas procesales, como así también á que abone á los Sres. Hijos del Dr. Villar y Pinto la cantidad de 257 pesetas 50 céntimos, importe de las cinco primeras cajas sustraídas, y al perjudicado don Arturo Santos la de 189 pesetas, 75 céntimos, á ambos por vía de indemnización civil, declarándose como de la pertenencia de los primeros las diez cajas ya restituidas y mandando que se apliquen al pago de dichas indemnizaciones los valores y efectos ocupados al procesado, incluso el crédito obrante á su favor en la Caja de Ahorros y el sobrante que resulte á las demás responsabilidades pecuniarias.

Señalamiento. Mañana se verá en Audiencia pública la causa instruida en el Juzgado de esta ciudad seguida contra Josefa Gándara Cid y otra por escándalo público. Ponente, Sr. Velasco. Fiscal, Señor Ruiz Perez. Abogado, Sr. Huebra. Procurador, Hernandez (D. Dionisio.)

**Ignacio Giraud, dentista**  
**Toro, 2, principal.**

## MISCELÁNEA

### SECCIÓN RELIGIOSA.

**Santos de mañana.**—Santas Regina y Clodualdo.

**Cultos de mañana.**—San Boal. Siguen los cultos anunciados.

**Capilla de la Santísima Trinidad.**—Continúa la misma novena.

**Adoratrices.**—Continúa la novena.

**Afecciones astronómicas para mañana.**—Sol: sale, 5'32; pónese, 6'23—Luna: sale, 5'37 de la tarde; pónese 3'31 de la mañana.

Por la Junta provincial de Instrucción pública se

ha elevado á la Central de derechos pasivos el expediente de viudedad de D.<sup>a</sup> Filomena Hernández Sánchez, viuda de D. Gumersindo Araujo Rincón, maestro que fué de la Escuela de párvulos del Salvador, de la ciudad de Béjar.

La junta directiva del casino de Salamanca ha acordado dar un baile de confianza en los salones de dicho círculo de recreo, el día 14 de los corrientes, de diez y media de la noche á cuatro de la madrugada.

Los comerciantes D. Mariano López Sánchez y D. Abdón García López, han formado, según escritura pública otorgada ante el notario D. Francisco Sánchez Martín, una sociedad mercantil, regular colectiva, que girará en esta plaza bajo la razón social de López y García, y se ocupará de la venta de paños y de todos los artículos relacionados con éstos. Plaza Mayor, 21.

Según nuestras noticias, en la segunda corrida de novillos celebrada en Medina del Campo el martes último, hubo que lamentar la muerte de un vecino de Gomeznarro, á quien un toro con las astas serradas dió un *achazo* mortal, y la cogida de otro vecino del pueblo de Rueda, que fué alcanzado y le volteó recogiendo luego é hiriéndole de gravedad.

El empleado en la Delegación de Hacienda de esta provincia, D. Diego Villa, ha tenido la desgracia de perder á su hija, la niña Isabel Villa Estevez, que ha subido al cielo á los treinta meses de edad.

Reciban sus desconsolados padres nuestro más sentido pésame.

En 31 del pasado mes, se cursó por el Gobierno civil al ministerio de Fomento el expediente de don Roque Fonseca y Rico, maestro de la Escuela de niños de Sotoserrano, solicitando su jubilación por edad.

La Dirección general de Aduanas ha resuelto que continúe la de Saucelle (Vitigudino) en dicho pueblo con la dotación que actualmente tiene, no habiendo por lo tanto logrado su objeto el de Vilvestre que instruyó expediente en solicitud de que fuera trasladada á él.

He aquí los títulos que se han recibido últimamente en la Escuela Normal de Maestros de esta ciudad, para su entrega á los interesados:

Superior, D. Alejandro Cascon y Rincón.

Elementales, D. Ildofonso Criado Mosquete; don Evaristo Hernandez Crespo; D. Victor Gonzalez Yañez; Don Luis Dominguez Martin; y D. Gregorio Ullán Guardé.

Se halla entre nosotros el distinguido magistrado D. Manuel Gil Maestre, ex-Sub-director del cuerpo de Seguridad.

El Sr. Delegado de Hacienda ha señalado desde hoy horas de oficina en todas las dependencias de su cargo, desde las nueve de la mañana á las seis de la tarde.

En cumplimiento de lo acordado por la Junta provincial de Instrucción pública, en sesión de 22 del mes pasado, hoy ha publicado el *Boletín oficial* las propuestas unipersonales formuladas por la misma con el extracto de los servicios, meritos y circunstancias de los interesados, para la provisión de las escuelas vacantes en esta provincia, correspondientes á los concursos de ascenso y único, publicados en el mes de Julio último.

Ayer recogieron los agentes de Vigilancia una escopeta, por no hallarse provisto de la correspondiente licencia el sujeto que llevaba aquella.

El Sr. Noherlesoom anuncia una tempestad que llegará á España el martes 10 del actual, procedente del Atlántico y con la dirección Sudoeste. Es probable que la acción de dicha tempestad sea bastante

general en toda nuestra Península, porque el núcleo central tempestuoso lo atravesará, de Sur á Norte, en la dirección de la cordillera Celtibérica. Producirá vientos duros del SO. S. y SE, lluvias y tormentas, con el consiguiente descenso de temperatura.

La comunicación dirigida al Ayuntamiento por el Ilmo. Sr. Obispo, plantea en el terreno de la ley y del derecho el asunto de los templos ruinosos.

Comprendiéndolo así el Municipio, ha nombrado una comisión que visite al Prelado, para concertar los términos en que se han de seguir las negociaciones, con el fin de llegar á un acuerdo que no perjudique los intereses de la Iglesia ni los del vecindario.

Estamos, pues, en el principio de la cuestión; y si se deshacen agravios y medirn satisfactorias explicaciones, no dudamos que el concierto vendrá, porque no es posible suponer en ninguna de las dos partes el propósito de resistir el cumplimiento de los deberes que la conveniencia pública impone.

Y lo mismo que decimos de este importantísimo particular, hemos indicado ya, y repetimos hoy, con relación á las obras municipales.

La legislación del ramo prevee la solución de todos los incidentes que surjan durante la construcción de aquellas, y lo esencial es por lo tanto que la ley se cumpla con la mayor exactitud y rapidez, para deshacer toda clase de conjeturas y cálculos más ó menos aventurados.

Anoche fué conducido á la prevención del Gobierno un matrimonio, por promover un fuerte escándalo en la vía pública.

Ha sido ascendido á guardia de primera clase del cuerpo de Vigilancia, el que lo era de segunda, Serafio Benito.

Según nuestros colegas de Madrid muy en breve publicará la *Gaceta* el decreto orgánico sobre construcciones civiles del ministerio de Fomento.

Hoy se han expuesto al público en la puerta de la Casa Consistorial, los siguientes anuncios:

«Hallándose vacante una plaza de Romanero de la Recaudación del impuesto de Consumos, con el haber anual de 912,50 pesetas, y habiendo acordado su provisión el Excmo. Ayuntamiento, los aspirantes á la misma que reúnan las condiciones necesarias, presentarán sus solicitudes acompañadas de los documentos que acrediten meritos y servicios, en la Secretaria municipal, hasta el día 11 del mes actual.

Lo que se anuncia por medio del presente, para conocimiento de aquellos á quienes pueda interesar.

Salamanca 6 de Septiembre de 1889.—El Alcalde interino, *José M. Benito.*»

«Se halla vacante una plaza de Carrero para el servicio municipal, con el haber de 2 pesetas, 25 céntimos diarias.

Los solicitantes podrán presentar sus instancias documentadas en la Secretaria del Excmo. Ayuntamiento, durante las horas de oficina, dentro del término de ocho días á contar desde esta fecha.

Salamanca 6 de Septiembre de 1889.—El Alcalde interino, *José M. Benito.*»

A la hora señalada y como se habia anunciado, ha tenido lugar esta mañana la vista, en juicio oral y público, de la querrela que á instancia del diputado á cortes por Béjar, D. Gerónimo Rodriguez Yagüe, se sigue al periodista madrileño, hijo de esta provincia, el ilustrado joven D. Domingo Blanco, corresponsal de nuestro colega *El Adelanto*.

Antes del juicio, tuvimos el gusto de saludar al Sr. Blanco, quien, resignado con las consecuencias de su campaña en *El Adelanto*, espera tranquilo el fallo de la justicia.

Por nuestra parte hemos de consignar la pena con que hemos visto en el banquillo al jóven que, impulsado tal vez por noble propósito, la pasión pudo ofuscar, pues no es Domingo Blanco de los hijos de la prensa que entienden que esta, en vez de ele-



mento de progreso, es máquina de destrucción; ni que el periódico es esquila, ni líbelo ó arma envenenada que se esgrima en la obscuridad del anónimo.

Dicho sea con el respeto debido al Tribunal, preferiríamos que la ley señalase el medio de castigar la maliciosa reticencia ó la alusión encubierta, en lugar de marcar á la justicia el camino que ha de seguir para reprimir la opinión noblemente expuesta y quizá sin el alcance que por la expresión de la palabra que corresponda.

Hariamos con mucho gusto la reseña del juicio; pero como es un asunto en el cual la pasión y el amor propio juegan principalísimo papel, nuestros lectores comprenderán que aquí es fácil hacer aparecer las cosas del calor del cristal con que se miran. Dejemos, pues, los comentarios á los partidarios de la acusación privada, obras las dos que se prestan á largo exámen, cuya oportunidad no es esta á nuestro juicio, por que creemos que lo esencial en este caso, es que las dos partes puedan encontrar motivos de satisfacción, y en su virtud nuestro compañero obtenga la absolución más completa que sinceramente deseamos.

El Gobernador civil de la provincia y el director del *Correo Médico Castellano* han nombrado jurados para el Certámen literario, á los Sres. D. Manuel Huerta y Dr. D. Casimiro Baz.

Hoy se ha recibido un telegrama en esta ciudad, del empresario de la Plaza de toros, en el que anuncia que el aplaudido diestro *el Espartero*, que sufrió una cogida dias pasados en el circo taurino de Tarragona, se encuentra bastante mejorado de su herida, pudiendo asegurarse que tomará parte en las corridas que se celebren en esta ciudad en los dias 11, 12 y 13 del actual.

El dia 5 de los corrientes falleció en el Cubo de Don Sancho (Vitigudino), D. Juan Morínigo Andrés, padre del diputado provincial del mismo apellido y del señor cura párroco de San Juan de Sahagún de esta capital.

Acompañamos á su desconsolada familia en su natural dolor.

Anoche á las nueve y media promovieron dos mujeres un escándalo en la acera de Correos de la plaza Mayor, siendo espaciadas por el Gobernador civil, que se hallaba próximo al sitio de la ocurrencia, y por los agentes de Vigilancia.

Ultimamente el Sr. Ministro de Fomento, ha concedido jubilación por edad, á D. Miguel Escudero, y á D. Manuel Fonseca, maestros de las escuelas de niños de Saucelle y Candelario, respectivamente.

El lunes próximo á las nueve de su mañana, se reunirán en la sala de sesiones del Ayuntamiento, los señores que componen el Jurado del Certámen científico, literario y artístico, á los fines que se expresan en la base sexta del programa de expresada fiesta.

**Vacantes.**—La plaza de Farmacéutico titular de Santiago de la Puebla, dotada con 350 pesetas anuales, pagadas de fondos municipales por trimestres vencidos, por la asistencia ó suministro de medicamentos á sesenta familias pobres, expósitos y transeuntes.

**La sordera curada.**—Un muy interesante libro de 132 páginas sobre la sordera.—Ruidos de la cabeza.—Cómo se pueden curar en casa.—Se remite franco por el Correo, 30 céntimos.—Dirigirse al Dr. N.º 21, Carmen 24, Madrid.

## Sección telegráfica

Servicio especial de EL FOMENTO.

Madrid 6, 1 tarde.

Acentúanse las diferencias entre los individuos del Gobierno, con motivo de la cuestión del Ayuntamiento de esta córte.

Supónese que no se impondrá pena alguna á los concejales suspensos, quedando por lo tanto impunes los abusos denunciados y comprobados perfectamente.—Zeda.

Madrid 6, 4 tarde.

La situación de Lóndres con motivo de las huelgas vá mejorando.

Es inexacta la noticia que ayer circuló de haber fallecido la Higinia Balaguer.

Continúan los preparativos en Italia para recibir al Emperador de Alemania.

Las terribles inundaciones ocurridas en Méjico, han causado bastantes desgracias, dejando reducidas á la miseria á multitud de familias.—Zeda.

**SE VENDE** un magnífico depósito de hierro capaz de contener 27 metros cúbicos.

Para tratar, dirigirse á MIRAT É HIJO.

### LAVADERO DE SAN JERONIMO

Limpieza y desinfección de ropas, por el procedimiento de coladas.

**Precios muy económicos**

Colegio de San Ignacio de Loyola de 1.ª y 2.ª enseñanza

Y  
CASA-PENSIÓN PARA ESTUDIANTES DE FACULTAD

Plazuela de Anaya, 7.—SALAMANCA  
Se admiten alumnos internos de 1.ª y 2.ª enseñanza y estudios de Facultad, medio-pensionistas y externos.

Los internos de 1.ª enseñanza superior y los de 2.ª enseñanza pagarán de pensión por todo el curso 900 pesetas.

Los medio-pensionistas de id., id. pagarán por idem 650 pesetas.

Los externos de id., id. 300.

Los externos de 1.ª enseñanza elemental 100 id.

Los alumnos internos de Facultad 950 id.

Reglamentos y más detalles pidanse al Director.

### FABRICA DE CORDELERIA

DE

**Joaquín Hernandez**

San Pablo 1 y 3

Se hace toda clase de encargos tanto en marrajes reatería, como en lo más delgado, de superiores cáñamos valencianos.

Venta de cáñamos en rama.

SAN PABLO 1 y 3

SALAMANCA

## La Argentina

A VESTIRSE BIEN Y BARATO acudir á la Sastrería

de Juan Pérez

1, TORO 1,

**SE** ARRIENDA la huerta de los Angeles, sita frente al Hospicio, tiene casa para vivir y mucho terreno para sembrar, el que lo desee, puede pasar á tratar con su dueño J. García de Piedra y Compañía, Hospital, número 4, almacén de Maderas.

**ALBESSARD**

CIRUJANO DENTISTA

Rua, 30—Salamanca

**CASA** nueva, afueras de Sancti-Spiritus. Se arriendan cuartos cómodos y bien decorados, á cuatro duros y medio y cinco al mes. Para tratar, San Pablo, 3, principal.

### Afueras de la Puerta de Toro

En el taller de carruajes de Juan Valverde, hay maderas de negrillo y encina en venta.

Tambien se venden carruajes para uno y dos caballos.

Dichos carruajes se cambian tambien por otros.

## ESTAMOS

empezando á recibir los surtidos de géneros para las Estaciones de Otoño é Invierno en pañolería de seda y de merino, Tartanes, Mantonería, Chalecos de Bayona, Mantas y Cobertores, Camisetas, Tapabocas y diversidad de clases en tegidos de lana, lino y algodón.

Los géneros y precios como siempre: buenos y baratos.

**José y Remigio Acedo,**

Poeta Iglesias de la Casa (antes Lonja de la Carcel, 15)

NOTA. Compramos los duros isabelinos y antiguos, la moneda francesa y libras esterlinas

### CABALLO EN VENTA

Procedente de una de las mejores ganaderías de Andalucía, muy apropiado por su nobleza, briosidad y elegancia, para silla ó coche; pudiendo ser tambien un excelente semental.

VERACRUZ 1.ª, NÚMERO 22

### Ateneo Salmantino

Colegio de niños de 1.ª y 2.ª enseñanza

Director-Propietario,

DON MANUEL DURAN Y ARAUJO

Desde el dia 1.º de Septiembre queda abierta la matrícula para los estudios de segunda enseñanza en este antiguo y acreditado Establecimiento que se halla agregado al Instituto provincial.

Se admiten alumnos internos, medio-pensionistas y externos.

Pensiones módicas, al alcance de todas las fortunas.

Para detalles y reglamentos dirigirse al Director.

Menores, 1.º, Salamanca

### PROBÁ Y OS CONVENCERÉIS

Contra el dolor de muelas

Único antidontálgico que calma el dolor instantáneamente sin ulteriores perjuicios para el paciente. Precio del frasco una peseta, Bajada á San Julián, 29, Barbería de Funcia.

### IMPORTANTE

**Román García**

Platero, Dorador y Grabador

Construye y compone toda clase de alhajas de oro, plata, níquel y cobrizas todos los metales.

Graba sellos de todas clases, en bronce y boj, mejores que los de *Caoutchout*, á precios sin competencia.

Se enseña á dorar, platear, niquelar, cobrizar y grabar todos los metales y maderas á precios convencionales.

Calle de la Rua num. 18; junto á la Sombrerería de Argüeso.

La Sastrería Inglesa

DE

**L. Dianoux y B. Schweizer**

PLAZA MAYOR, 22.

ofrece al público un grande é inmejorable surtido en géneros extranjeros de última novedad, que junto con el corte especial de escasa, le han creado la fama de una de las mejores sastrerías.

**SE** vende la casa num. 9 de la plazuela de San Justo, con patio, corral y escusados; en la misma, informarán.

Esteban hermanos, impresores



**Clinica especial de enfermedades de los ojos**  
**Don Cayo Alvarado**

profesor libre de Oftalmología, Médico-Oculista, honorario de los Establecimientos de Beneficencia Municipal y Provincial de esta ciudad.  
Salamanca, Concejo, número 47, principal  
**Horas de consulta:**  
Mañana: de 11 á 1. Tarde: de 3 á 4

**SASTRERIA**

DE  
**M. BENITEZ GARCIA**

—(=)—  
Especialidad en Sotanas francesas, inglesas, italianas y españolas; Balandranes, manteos, capisayos, trajes de coro y de semitarristas & c.

ESTAFETA 15 Y 17  
Salamanca

**Extracto compuesto de Zarzaparrilla**

del **Dr. Ayer**

**MEDALLA DE ORO**  
en la Exposición Universal de Barcelona



Cura radicalmente la escrófula, herpes, erupciones, llagas, enfermedades humorales y todas las afecciones de la piel por crónicas y rebeldes que sean. Purifica la sangre y vigoriza el sistema. Tomada á tiempo y con constancia, evita los ataques apopléticos y todas las enfermedades que tienen su origen en la fuerza y superabundancia de la sangre. Las eminencias médicas la prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo. Preparada por el **DR. J. C. AYER Y CA., LOWELL, MASS., E. U. A.** Agentes generales en España, **VILANOVA HERMANOS Y C.ª**, Barcelona

**AGUA DE AZAHAR**

**COMPANIA FABRIL TENA**  
**SEVILLA**

Reconocida

como la mejor por su exquisita fragancia y virtudes medicinales para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

EXÍJASE

siempre el nombre y la firma **TENA** en las etiquetas y la marca registrada la

**GIRALDA**

Por mayor: Sres. Hijos de Villar y Pinto Salamanca.

**COMPANIA COLONIAL**

premiada en la Exposición de Barcelona con  
**CUATRO MEDALLAS DE ORO**

Chocolates.—Cafés molidos.—Tapioca.—Bombones.

Depósito general: calle Mayor, 18 y 20

SUCURSAL: MONTERA, 8  
**MADRID**

**PAPELES PINTADOS**

para decorar habitaciones, procedentes de las mejores fábricas del reino y extranjero, premiados en varias exposiciones, se han recibido en el

**COMERCIO**

DE  
**Jesús Sánchez y Hermano,**  
10—Plazuela del Peso—10  
SALAMANCA.

**ROB BOYVEAU L'AFFECTEUR**

Cura todas las Enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo

**ROB BOYVEAU-L'AFFECTEUR**  
DE YODURO DE POTASIO

cura los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: Ulceras, Tumores, Gomas, Eczemas, así como el Linfatismo, la Escrófulosa y la Tuberculosa.  
En París, Cas J. FERRÉ, P.º 102, rue Richelieu, S.º de BOYVEAU-L'AFFECTEUR, y en todas las Farmacias.

**COLEGIO**

de 1.ª y 2.ª Enseñanza de Vitigudino

En este nuevo y ya acreditado Colegio, incorporado al Instituto provincial, se halla abierta la matrícula para la 2.ª Enseñanza desde el 1.º de Septiembre.—Pídanse reglamentos al Director **D. Gabriel Díaz**.

**EMULSION de SCOTT**

DE ACEITE PURO

DE  
**HIGADO DE BACALAO**  
CON HIPOFOSFITOS DE  
CAL Y DE SOSA.



TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE.

El remedio mas racional, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES CRÓNICAS, AFECIONES de la GARGANTA y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo.

Los médicos en todos los países del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es al paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de hígado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerías y farmacias.

**APARATOS ELECTRICOS**

Y  
**OBJETOS PARA DIBUJO**



**Ildefonso Sierra y Alonso**  
constructor premiado en varias exposiciones

Proveedor efectivo de la Real Casa  
**CASA FUNDADA EN 1859**

Especialidad en las instalaciones de gabinetes de física y líneas telegráficas y telefónicas. Campanillas eléctricas, para-rayos de puntas múltiples de latón, cobre y platino. privilegio esclusivo sistema «Sierra» pilas, hilos, cables y conductores de todos sistemas. Instrumentos y efectos para delineación, dibujo y levantamiento de planos. Catálogos ilustrados de estos artículos con 235 grabados.

Precio, 2 pesetas. Tarifas gratis.

Manual y catálogo ilustrado, con 89 grabados y 10 planos para la instalación de campanillas eléctricas, tubos acústicos y para-rayos por el constructor de aparatos eléctricos. D. Ildefonso Sierra. Precio 1.50 pesetas franco de porte. Tarifas gratis.

Catálogo ilustrado de aparatos para estaciones y líneas telegráficas y telefónicas con 50 grabados.—Precio 1.50 pesetas.—Tarifas gratis.

Catálogo general ilustrado con 796 clichés de instrumentos de precisión, para la instalación de gabinetes de física y academias de estudios superiores.

Precio en Madrid, 3 pesetas, en provincias, 6 franco de porte.

Madrid—8 duplicado, calle de Echegaray, 8 duplicado—Madrid (antigua calle del Lobo).

No mas

**CALENTURAS**

Las píldoras de RIAZA de Perez Negro, es la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas ó coticianas. Su crédito extraordinario las hace recomendables. Caja con 80 píldoras 20 reales. Media con 40, 12 reales. De venta en todas las farmacias de más crédito de España. En Salamanca, D. Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corrallo, 22, y demás farmacias de crédito, y en Madrid, el autor, Ruda, 14, farmacia de Pérez Negro.

**UltraMarinos**

**EMULSION ANGULO**

de aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos. Unica premiada en la exposición aragonesa y mayor premio que la de Scott en la Universal de Barcelona. La mas agradable y permanente, los estómagos mas delicados siempre la toleran. Cura la tisis, escrófulas, raquitismo, catarros crónicos, y debilidad general. Véndese en todas las Farmacias y Droguerías.

**GARGANTA**

VOZ y BOCA

**PASTILLAS DE DETHAN**

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflammaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente á los Sñrs PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emisión de la voz.—PRECIO: 12 REALES.

Requirir en el rotulo a firma

Adm. DETHAN, Farmaceutico en PARIS